

**IV. Administración de Justicia
JUZGADOS DE LO MERCANTIL****18977 MADRID**

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal voluntario 492/09 referente al concursado don Rudy Rojas Salsaña, con domicilio en la calle Pilarica,n.º 6, 2.^o D, 28026 Madrid y con n.º de NIE: X 6603270Q, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 20 de Septiembre de 2010, a las 10:00 horas de su mañana, en la sala de este Juzgado.

Segundo.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 19 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100040652-1